



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

OFERTA para la contratación de personal investigador para el proyecto:

**DECUB: DECARBONIZING URBAN BLOCKS. AN INTEGRATED
APPROACH FOR CIRCULAR URBAN REGENERATION**

Número de proyecto:

PCI2024-155064-2 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 / UE

Convocatoria de una plaza para la contratación de un investigador con dedicación al proyecto DECUB

Autorizada la contratación, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la mismas

Esta convocatoria se regula según el procedimiento de contratación de Universidad San Jorge para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

El contrato es parte de la actuación DRIVING URBAN TRANSITIONS PARTNERSHIP – DUT 2023, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia y, en su caso, la Unión Europea (Proyecto PCI2024-155064-2 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 / UE), siendo PCI2024-155064-2 la referencia que figura en la resolución de concesión; MICIU el acrónimo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y UE el acrónimo de la Unión Europea

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, **se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de Universidad San Jorge <https://www.usj.es/conoce-la-usj/trabaja-con-nosotros/ofertas-personal-docente-investigador>

Plazo de presentación de solicitudes: Del 21/11/2024 al 05/12/2024

Las solicitudes se presentarán en el **correo electrónico: rrhh@usj.es con la referencia: Investigador DECUB**

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de incorporarse inmediatamente tras recibir la comunicación de la Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Villanueva de Gállego, a 21 de noviembre de 2024

Violeta Monasterio Bazán
Vicerrectora de Investigación y Profesorado



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

III.- Solicitud

IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<p>Nº de plazas: 1 Puesto: Investigador <i>27.000 euros brutos al año.</i></p>
<p>Requisitos específicos de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none">- Grado en Arquitectura.- Excelentes aptitudes de comunicación escrita y verbal en inglés.- Los candidatos al puesto deben estar matriculados o en situación de matricularse en un programa de doctorado relacionado con lenguajes y sistemas de información, analítica urbana o equivalente. <p>Se dará preferencia a los candidatos con un gran interés y cierto nivel de competencia probada en programación informática.</p>
<p>Características de la plaza:</p> <p><u>El proyecto:</u> DECUB aborda el complejo reto del desarrollo y la regeneración urbanos sostenibles, centrándose en la economía circular a nivel de bloque urbano. En respuesta a las crecientes demandas de descarbonización y a la acuciante necesidad de resiliencia climática, así como a políticas de la UE como el Acuerdo Verde Europeo, la Nueva Bauhaus Europea o la Agenda Urbana de la UE, el proyecto explorará un enfoque holístico que incorpore diversas estrategias, inventarios digitales de componentes y materiales, compromiso comunitario y preocupaciones patrimoniales para revitalizar las manzanas urbanas en todas las ciudades europeas. DECUB hace hincapié en la importancia de un enfoque basado en la tecnología y la toma de decisiones basada en datos a nivel operativo, lo que implica la evaluación integral de la escala de bloque urbano, incluida la infraestructura, los flujos de materiales, los espacios abiertos, el patrimonio cultural y el compromiso de la comunidad. Abordar la circularidad a escala de bloque urbano permite probar y comparar diferentes escenarios de intervenciones integradas, desde enfoques suaves de renovación/reutilización hasta deconstrucción/reconstrucción, en función de la ubicación, el estado, la exposición a riesgos, el valor patrimonial y la adaptabilidad del bloque. Estos escenarios se basan en una combinación de consideraciones medioambientales, técnicas, sociales y económicas, con el objetivo de maximizar la reutilización/reciclaje de los materiales, componentes y edificios existentes. El proyecto DECUB está coordinado por la Universidad San Jorge y en el consorcio participan cuatro universidades europeas financiadas.</p> <p><u>Funciones:</u> Buscamos investigadores muy motivados para incorporarse a nuestro grupo y contribuir al actual proyecto de investigación sobre analítica urbana. El candidato se encargará de varias tareas del proyecto DECUB:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Recopilar y armonizar datos en un modelo de datos integrado en diferentes ciudades europeas, sobre la base de un marco para generar gemelos digitales a escala de manzanas urbanas.2) Creación de gemelos digitales avanzados para tres manzanas urbanas operativas basados en arquetipos e indicadores representativos, considerando varios escenarios de transformación



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

de manzanas urbanas, desde enfoques de menor impacto como la renovación/reutilización hasta los de mayor impacto, como la deconstrucción/reconstrucción.

3) Interacción con tres unidades de investigación principales y ciudades en la implementación de Living Labs para elaborar, probar y evaluar enfoques de modelado multiescala con la participación activa de las partes interesadas.

Posición:

Los candidatos se beneficiarán de un entorno de trabajo dinámico, con un apoyo científico estimulante y herramientas avanzadas de modelización computacional. Se les podrá pedir que soliciten financiación adicional.

Centro de trabajo:

Escuela de Arquitectura y Tecnología, Universidad San Jorge.

Localidad:

Villanueva de Gállego, Zaragoza

Previsión duración del contrato:

36 meses con posibilidad de ampliación hasta 48 meses.

Dedicación:

Jornada completa: 37,5 horas semanales, *27.000 euros brutos al año*

Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

Anexo II **Órgano y Sistema de Selección**

Miembros titulares:

Presidente: Ana Ruiz Varona

Secretario: Carlos Pérez Caseiras

Vocal: Claudio Javier García Ballano

Miembros suplentes:

Presidente: Gabriel Marro Gros

Secretario: Santiago Elía García

Vocal: Antonio Estepa Rubio

Sistema de Selección:

La documentación a presentar es la siguiente:

- Carta de motivación y currículum vitae.
- Expediente académico.
- Certificados, diplomas, títulos u otros documentos que acrediten los méritos indicados en la solicitud.

Se establecen los siguientes criterios de valoración y selección:

- Carta de motivación: hasta 10 puntos.
- Formación académica: hasta 50 puntos.
 - Expediente académico: hasta 40 puntos.
 - Especialidad en Urbanismo, máster o equivalente: hasta 10 puntos.
- Formación complementaria: hasta 20 puntos.
 - Experiencia en desarrollo web, bases de datos y procesamiento de datos geoespaciales: hasta 10 puntos.
 - Formación certificada en desarrollo web, bases de datos y procesamiento de datos geoespaciales: hasta 10 puntos.
- Otros méritos: hasta 20 puntos.
 - Premios y distinciones: hasta 5 puntos.
 - Participación en proyectos de investigación: hasta 5 puntos.
 - Becas de colaboración: hasta 10 puntos.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Las plazas quedarán desiertas si no hay candidatos que superen la puntuación mínima.



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI/Pasaporte			
Dirección electrónica			
Domicilio			
Localidad / Provincia		CP	
Teléfono de contacto			
<input type="checkbox"/> Diplomado <input type="checkbox"/> Graduado <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Doctor			
En.....			

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL PROCESO DE SELECCIÓN (señale con una cruz):

- a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación.
- c) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalente):

- d) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
- e) Otra Documentación:
 -
 -

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en el proceso selectivo.
- 3º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria de contratación.

.....a.de..... de
(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS:

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) - G99047672 - Campus Universitario San Jorge, Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza) info@usj.es - 976 060 100. Delegado de Protección de Datos: Departamento Jurídico/DPD, 976 060 100, privacidad@usj.es
USJ trata sus datos personales con finalidad de gestionar su participación en el proceso de selección para el puesto de investigador. Tratamos sus datos porque usted nos los proporciona en el presente documento de manera libre, específica, informada e inequívoca en relación con la finalidad anterior. No se comunicarán sus datos a terceros salvo a las administraciones públicas pertinentes y/o cuando sea obligatorio legal o normativamente. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

posteriormente ser destruidos. Puede revocar el consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo a Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o en privacidad@usj.es. Para otros tratamientos que realiza USJ puede consultar nuestra [Política de Privacidad](#). Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – www.agpd.es



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud

Para ser admitido al proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales que indica la convocatoria.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.

b) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al proceso de selección:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato

En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica



Contratación de personal investigador con cargo a proyectos

4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.

e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte, no será preciso aportarla si ya obra en poder de área de Dirección de Personas.